

“Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López”

Sesión del CCE BECAL No. 2/2018
7 de febrero del 2018

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones del Ministerio de Hacienda, a los siete días del mes de febrero de dos mil dieciocho, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reúne el Comité de Coordinación Estratégica (CCE) del Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio López” para el Fortalecimiento de la Investigación, Innovación y Educación del Paraguay.

Se encuentran presentes por el sector público doña Lea Giménez, Ministra de Hacienda (MH); don Luis Alberto Lima Morra, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); don José Molinas, Ministro Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP); don Raúl Aguilera, Ministro de Educación y Ciencias; don Nicolás Zárate, Viceministro de Educación Superior. Por el sector no público asistieron doña Susana Ortíz, doña Magdalena Rivarola; doña Fátima Mereles, don Luca Cernuzzi, don Antonio Espinoza; y don Yan Esperanza.

Como invitados se encuentran presentes doña Gisela Dimodica; el señor Federico Mora, Coordinador General BECAL; el señor Mario Romero, Coordinador de Planificación y Relaciones Interinstitucionales de BECAL; la señora Marlene González, asistente de la Coordinación de Planificación; la señora Mónica Basualdo, Coordinadora de Retorno y Reinserción; el señor Augusto Ferreira, Secretario General y la señora Carmen Vallejo, Coordinadora de Comunicaciones de BECAL.

Seguidamente doña Lea Giménez, Ministra de Hacienda (MH) abre la sesión y concede el uso de la palabra al Sr. Federico Mora, quien hace lectura de la agenda de la jornada.

AGENDA DE LA REUNIÓN Y DESARROLLO

1. **Bienvenida y presentación al Comité de Becal al ministro de Educación y Ciencias, don Raúl Aguilera.**
2. **Visita de Doña Sanie Romero de Velázquez, Vicepresidenta del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)**
CHILE / reconocimiento de títulos: los grados académicos de magister y doctorado, **no requieren ninguna validación en Chile.** Basta con certificar el postgrado obtenido con la documentación reglamentaria (diploma, certificado de la secretaría académica correspondiente a la institución en la que obtuvo).

La vicepresidenta del CONES contextualiza las condiciones en las que trabaja la institución y solicita rubros para funcionarios que puedan agilizar los trámites de reconocimiento.

EL CCE recomienda seguir el modelo de reconocimiento de titulación de postgrado utilizado en Chile.

Por su parte, el ministro del MEC, don Raúl Aguilera ofrece recursos humanos de su institución para apoyar del trabajo del CONES.

Estrella N° 345 c/ Chile - Piso 6 - Asunción, Paraguay
Tel.: +595 21 440007



“Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López”

El CONES informa que cuentan con un proyecto de modificación del proceso de reconocimiento de títulos de posgrado y hace entrega del mismo a BECAL.

Se resuelve: estudiar la propuesta compartida.

3. **Aprobar la Guía de la 6ª. convocatoria auto gestionada de Becal.** Repaso a criterios de evaluación. A continuación la propuesta:

Criterios adicionales generales	1. Tres (3) puntos adicionales a egresados de colegios públicos en nuestro país.
	2. Dos (2) puntos adicionales a programas de estudios en países cuyo idioma oficial es diferente al español.
	3. Un (1) punto adicional a programas de estudios dictados 100% en idioma inglés. El mismo debe estar especificado en el programa de estudios.
	4. Cinco (5) puntos adicionales a universidades ubicadas entre las 20 mejores a nivel mundial en los tres rankings internacionales vigentes a fecha de cierre de postulación; o
	5. Tres (3) puntos adicionales a universidades ubicadas entre las 21 y 50 mejores a nivel mundial en los tres rankings internacionales vigentes a fecha de cierre de postulación.
	6. Dos (2) puntos adicionales a postulantes con Certificado de Discapacidad emitido por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).
	7. Dos (2) puntos adicionales a postulantes con Carnet de Identidad Étnica.
	8. Un (1) punto a postulantes con (1) un año de experiencia laboral específica, INCLUYENDO PASANTIA, vinculada al área de estudio / VINCULADO A REINSERCIÓN ANTES QUE PARA SELECCIÓN
	9. Dos (2) puntos a postulantes con (2) dos años de experiencia laboral específica, INCLUYENDO PASANTIA, vinculada al área de estudio.

Don José Molinas, Ministro de la STP disiente con los demás miembros presentes y solicita dejar por sentado en Acta su desacuerdo, con relación a la comparación en igualdad de condiciones del ranking por programas y el ranking de las universidades nivel mundial. Explica que no es adecuado comparar un ranking que tiene un universo de hasta 100 de programas, con un ranking de universidades que tiene cientos de programas, estar en el quinto lugar entre 100 no es lo mismo que estar quinto lugar entre 5000. Por lo tanto sugiere, que se tomen los percentiles para hacer una unidad de comparación más homogénea, pues de lo contrario se estarían cotejando dos unidades no comparables en forma estricta y que no proveen el mismo nivel de información.

Con relación al resto de los criterios se resuelve:

Excluir el ítem: 6. Dos (2) puntos adicionales a postulantes con Certificado de Discapacidad emitido por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

Excluir, además, los puntos 8. Un (1) punto a postulantes con (1) un año de experiencia laboral específica, INCLUYENDO PASANTIA, vinculada al área de estudio / VINCULADO A REINSERCIÓN ANTES QUE PARA SELECCIÓN y 9. Dos (2) puntos a postulantes con (2) dos años de experiencia laboral específica, INCLUYENDO PASANTIA, vinculada al área de estudio.

Estrella N° 345 c/ Chile - Piso 6 – Asunción, Paraguay
Tel.: +595 21 440007



“Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López”

Aumentar puntos en: 7. Dos (2) puntos adicionales a postulantes con Carnet de Identidad Étnica a 3 puntos.

Criterios de desempate	1. En todos los casos, el primer criterio de desempate de puntajes será la posición específica de la universidad en el ranking, teniendo preponderancia el nivel mundial. Se utilizará el ranking especificado por el postulante al completar su formulario. En caso de que el postulante haya aplicado con el ranking por área de especialidad (by subject), el programa Becal considerara aquel que mejor posicione a la universidad en el ranking de nivel mundial. En caso de postulantes a una misma universidad, se ordenará las postulaciones por área de especialidad.
	2. En caso de empate, el segundo criterio de desempate será favorecer a egresados de colegios públicos en Paraguay.
	3. En caso de empate, el tercer criterio de desempate será favorecer a postulantes con Certificado de Discapacidad emitido por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), y/o Carnet de Identidad Étnica
	4. En caso de empate, el cuarto criterio de desempate será favorecer a postulantes que NO cuenten con estudios de grado y/o postgrado realizados en el exterior.
	5. En el caso de empate, el quinto criterio de desempate será favorecer a postulantes según el área de la ciencia, en el siguiente orden: 1. Ingeniería y Tecnología; 2. Medicina y Salud; 3. Ciencias Naturales; 4. Ciencias Agrícolas; 5. Ciencias Sociales (excepto educación); y 6. Humanidades, conforme al Manual de Frascati en el anexo.
	6. En caso de empate, se favorecerá a quienes cuenten con experiencia laboral específica, INCLUYENDO PASANTIA, vinculada al área de estudio, dando preponderancia a aquellos con dos (2) años de experiencia específica.

Se estudia y resuelve que:

En el punto 3. Los puntos extras sólo serán para quienes tengan Carnet de Identidad Étnica
Eliminar el punto 6. En caso de empate, se favorecerá a quienes cuenten con experiencia laboral específica, INCLUYENDO PASANTIA, vinculada al área de estudio, dando preponderancia a aquellos con dos (2) años de experiencia específica.

4. Calendario de convocatorias del semestre:

6ta auto gestionada	15 de febrero - 15 de mayo	Resultados en julio y viaje
Fullbright Becal educación	15 de febrero - proceso externo	Resultados en julio, inicio 2019.
Especialización a Católica de Chile	15 de marzo – 15 de abril	Resultados en mayo, viajes en junio y agosto.
Postdoctorado	15 de marzo –	VER PLAZOS
Maestrías en educación SEPIE	15 de mayo – 15 de junio	Resultados en julio, viaje en setiembre.
Acuerdo Chevening Becal	Pendiente a financiamiento vía BID	Maestrías en CyT y en educación

Estrella N° 345 c/ Chile - Piso 6 – Asunción, Paraguay

Tel.: +595 21 440007



“Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López”

Se aprueba el calendario de convocatorias para la última etapa de BECAL.

5. Avances en criterios para la convocatoria a postdoctorados.

Se informa acerca de los avances de BECAL con el CONICYT Chile, con el objetivo de tomar sus formatos/rankings/procesos.

6. Autorización de acuerdo c/ Asociación de Universidades del Paraguay.

Se adjuntan nota y estatutos.

Se resuelve: rechazar la firma de acuerdo.

7. Autorización para firma de un acuerdo (adjunto) con la consultora REDi Executive Search.

En términos similares a lo firmado con JOBS, PIVOT o la consultora Jazmín Mendoza.

Se resuelve: aprobar la firma de acuerdo.

8. Autorización para al Congreso Internacional de Educación Superior de Calidad en el Espacio Latinoamericano (ESCEL), que se celebrará los días 8 y 9 de marzo en Quito, Ecuador.

Puede ser relevante para la fase II de BECAL, en específico, para vínculos de intercambio de grado con consorcios y redes universitarias entre España y América Latina.

Se adjunta invitación y programa. La organización cubre los gastos de viaje.

Se resuelve: autorizar que represente a BECAL el Coordinador General.

Sin nada más que agregar, se da por terminada la sesión siendo las dieciséis horas y veinte minutos del día y fecha mencionada al inicio. Los presentes firman el acta.



LUIS ALBERTO LIMA
Presidente
Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología



RAÚL AGUILERA
Ministro
Ministerio de Educación y Ciencias



LEA GIMÉNEZ
Ministra
Ministerio de Hacienda



JOSÉ MOLINAS
Ministro
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social